



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 055- 2022/I.E.S.T.P "MJDM".DG.

Cascas, 22 de julio de 2022

VISTO, el Informe N°. 011-2022/IESTP."MJDM"-JUA. presentado por la Jefatura de Unidad Académica del IESTP."MJDM" de Cascas, referida a las Orientaciones para la finalización de las actividades del periodo lectivo 2022-I. e inicio del Periodo Lectivo 2022-II en el Marco de la RVM. N°. 037-2022-MINEDU y la RVM N°. 049-2022-MINEDU.

CONSIDERANDO:

Que, la presente directiva tiene por finalidad precisar y unificar normas y criterios aplicables al culminar las acciones Técnico-Pedagógicas y Administrativas del Período Lectivo 2022-I y el inicio del Periodo Lectivo 2022-II en los tres programas de estudio del IESTP "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, en el marco de la RVM N° 037-2022-MINEDU y la RVM N° 049-2022MINEDU.

Que, la Directiva, tiene como objetivo cumplir con el cronograma establecido para la finalización del periodo lectivo 2022-I e inicio del periodo lectivo 2022-II en el IESTP "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, en el marco de la normatividad vigente y para fortalecer los procesos pedagógicos implementados, así como la virtualización y digitalización de recursos y actividades en la plataforma institucional

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** la Directiva N°. 003-2022-IESTP. "MJDM"/JUA, correspondiente a las "Orientaciones para la finalización de las actividades del periodo lectivo 2022-I e inicio del Periodo Lectivo 2022-II en en el IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas".

2°. **ENCARGAR** al Jefe de Unidad Académica y Coordinadores de Área Académica de Cada Programa de Estudios el cumplimiento de las acciones establecidas en el presente documento normativo proceso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL